



H. Concejo Deliberante  
De Esquel

"Año de conmemoración del 30° Aniversario de la Reforma de la Constitución del Chubut"

## ORDENANZA N° 95/2024

### TEMA: MODIFICACIÓN ORDENANZA N.º 55/24 – DESAFECTACIÓN Y AFECTACIÓN AL DOMINIO PÚBLICO

VISTO: La Ordenanza N° 55/24 (Expte. 68/23) y,

#### CONSIDERANDO:

Que en dicha Ordenanza aprobada en el marco de la 3° Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Deliberante de Esquel del año 2024 bajo Acta N.º 06/2024 y promulgada el 09 de abril del mismo año, se ha detectado un error involuntario en el texto definitivo de la misma.

Que dicho error consiste en la omisión de la autorización al Ejecutivo Municipal a otorgar en Propiedad a los titulares de la Parcela 8, Macizo 7, Sector 1, Circunscripción 1 la superficie desafectada en el Art. 1 de la Ordenanza N.º 55/24.

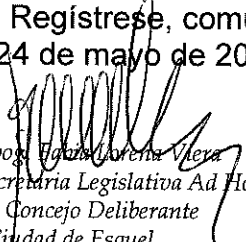
Que, por tal omisión involuntaria, es necesario modificar la Ordenanza a los fines de completar el articulado de la misma y que los titulares continúen con los trámites administrativos pertinentes.

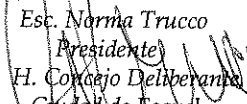
POR ELLO: EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE ESQUEL, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley XVI N° 46, sanciona la presente.

### ORDENANZA

ART. 1º: MODIFÍQUESE la Ordenanza N.º 55/24, incorporando el siguiente párrafo como artículo 3º el cual quedará redactado de la siguiente manera: "ART. 3º: AUTORÍZASE al Poder Ejecutivo Municipal a otorgar en Propiedad a los titulares de la Parcela 8, Macizo 7, Sector 1, Circunscripción 1 la superficie desafectada del dominio público según lo consignado en el Art. 1º de la presente."

ART. 2º: Regístrese, comuníquese y, cumplido, archívese.  
Esquel, 24 de mayo de 2024.-

  
Abigail Lorenza Vieyra  
Secretaría Legislativa Ad Hoc  
H. Concejo Deliberante  
Ciudad de Esquel

  
Esc. Norma Trucco  
Presidente  
H. Concejo Deliberante  
Ciudad de Esquel

Dada en la Sala de Sesiones del H.C.D. en la 6º Sesión ordinaria del 2024, bajo Acta N° 10/2024, registrada como Ordenanza N° 95/2024.

POR TANTO: Téngase como Ordenanza Municipal, regístrese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SUBSECRETARIA DE COORDINACIÓN: 04 de Junio de 2024.

  
Maria Rodio Ferré  
Subsecretaria de Coordinación  
Municipalidad de Esquel  
A/C SECRETARIA

  
Matías P. Taccetta  
Intendente  
Municipalidad de Esquel